



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE LAS VICARÍAS

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Torlengua por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería.

La Asamblea de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día de 15 de diciembre acordó la aprobación inicial del expediente de generación de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de generación de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería, por Acuerdo de la Asamblea de fecha 15 de diciembre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://mancomunidadlasvicarias.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fuentelmonge, 16 de diciembre de 2021.– El presidente, Luis Matías Ágreda Toro. 2633

BOPSO-1-03012022